

CONCEJO MUNICIPAL

134º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 07 de Diciembre de 2011 y siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012
SUB-TÍTULO 22 DIDECO

2.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD

3.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde hace mención que se encuentra presente Don Víctor Quintana, DIDECO, don Washington Riosco, Director de Administración y Finanzas y don Leonardo Barriga Administrador Municipal y Encargado de Control para realizar un análisis del Proyecto de Presupuesto 2012 subtítulo 22. También indica que hay dos trabajos de comisión los que se quieren retomar el día de hoy de cada una de las comisiones que se reunieron para profundizar más el tema del subtítulo 22 presupuesto de DIDECO. Ofrece de inmediato la palabra al Director de DIDECO, don Víctor Quintana.

Sr. Quintana, expone que en la reunión de comisión se analizó las sugerencias de cómo se podía entender mejor, dado que en el plan de acción agrupó todos los programas que van desde una línea que puede ser asistencia a terceros, donde se entrega recursos a terceras personas, como asistencia social, y los programas deportivos, culturales y lo que tiene que ver con las otras cuentas de otros programas que tiene el departamento, dado eso había distintas sumatorias, porque sumaba todo lo que era asistencia social, se trabajaba directamente en esa línea con DIDECO, pero dentro del presupuesto eso iba cargado a otras cuentas, en base a eso surgieron las sugerencias de poder clarificarlo, y dividir el presupuesto, desglosarlo un poco más e ir analizando cada una de las líneas, ver la cuenta a la cual corresponde, para verlo mejor en el presupuesto y es lo que se entregó a cada Concejel.

En cuanto al tema de las subvenciones, habrá algunas que no se van a solicitar, como el caso de las subvenciones extraordinarias, quizás se podría entregar montos mayores a cada una de las organizaciones, igual quedaría un excedente como para poder realizar algún tipo de fondo concursable o se podría asimilar un poco a lo que es el FONDEVE.

Procede a dar lectura a un documento explicativo de todo lo que está en el presupuesto, que se analizó en reunión de comisión en una primera instancia y ahora esta desglosado con cada una de las cuentas.

En el área asistencia social, esta cuenta es la única que permite insertar varias líneas de trabajo, se tiene para canastas familiares \$ 3.000.000.-, en medicamentos \$ 1.000.000.- exámenes médicos \$ 1.500.000.- Materiales de construcción \$ 5.700.000.-, Material de cama \$ 2.300.000.- Beca Municipal \$ 13.000.000.- Aporte funerario \$ 3.000.000.- Co-pago servicios básicos \$ 1.000.000.- Aporte a discapacitados \$ 2.500.000.- Aporte pasajes \$ 1.000.000.-

En lo que tiene que ver con servicio a la comunidad, las cuentas cambian su imputación, se tiene honorarios de Desarrollo Económico \$ 8.000.000.-, Honorarios Programa Acercamiento Institucional \$ 12.800.000.-, Herramientas de Desarrollo Productivo \$ 1.100.000.-, Materias Primas para el Desarrollo Económico \$ 700.000.-, Materiales de Construcción \$ 800.000.- Difusión programa Fomento Productivo \$ 200.000.-

En Programas Sociales, se tiene Honorarios Talleres Laborales \$ 6.500.00.- Honorarios Ceremonia entregada de Becas \$ 100.000.- Honorario Manipuladora Comedor de Ancianos \$ 1.100.000.- Honorario Registro de Asistencia Social \$ 2.700.000.- Honorarios Día de la Mujer \$ 800.000.- Honorarios Día del Niño \$ 1.000.000.- Honorarios Exposición Talleres \$ 400.000.- Honorarios Encuentro Adulto Mayor \$ 500.000.- Honorarios entrega de juguetes \$ 100.000.- Materiales para Talleres \$ 2.000.000.- Radio para el Taller de Gimnasia \$ 200.000.- Material fungible para atención de público \$ 350.000.- Material fungible para el Día de la Mujer \$ 150.000.- Material fungible para Día del Niño \$ 100.000.- Premios a los Adultos Mayores y estímulos \$ 3.500.000.- Material fungible para la exposición de los Talleres Laborales \$ 100.000.-

Movilización traslado concurso Cueca Adulto Mayor \$ 800.000.- Movilización Ceremonia Becas \$ 300.000.- Alimentación Ceremonia Becas \$ 300.000.- Alimentación Comedor Adultos Mayores \$ 2.200.00.- Alimentación Atención de Público \$ 300.000.- Alimentación día de la Mujer \$ 300.000.- Alimentación día del Niño \$ 600.000.- Alimentación Adulto Mayor Campeonato de Cueca \$ 800.000.- Gas para el comedor social \$ 600.000.- Amplificación para el Día de la Mujer \$ 500.000.- Amplificación para el día del niño \$ 400.000.- Premios para concurso Cueca Adulto Mayor \$ 100.000.- Difusión para concurso cueca adulto mayor \$ 150.000.- Alimentación para atención viaje de público \$ 150.000.- Material fungible para el pago del ISP \$ 500.000.- eso corresponde a programas sociales.

Programas Deportivos Honorarios Campeonato de Rayuela \$ 500.000.- Premios estímulos para el Campeonato de Fútbol \$ 800.000.- Premios Campeonato Vóleibol \$ 300.000.- Premios Campeonato Basquetbol \$ 300.000.- Premios para rayuela \$ 300.000.- Implementación para Fútbol \$ 500.000.- Implementación para Basquetbol \$ 500.000.- Implementación para Voleibol \$ 300.000.- Implementación Rayuela \$ 300.000.- Mejoramiento Infraestructura Deportiva \$ 2.000.000.- Alimentación \$ 300.000.- Amplificación \$ 300.000.- Movilización \$ 100.000.-

Programas Culturales Honorarios para la Fiesta del Trigo \$ 3.000.000.- Honorarios Feria Canteras \$ 1.200.000.- Honorarios Radio Comunitaria \$ 3.720.000.- Impresión Grafica (programas de apoyo a artistas locales y poetas, impresión de libros) \$ 2.000.000.- Servicio de Vigilancia Feria Canteras \$ 100.000.- Gastos varios (Feria Canteras y Fiesta del Trigo) \$ 900.000.- Alimentación \$ 900.000.- Difusión \$ 220.000.- Premios \$ 250.000.-

Otras cuentas como traspaso al sector privado, que es convenio cultural que se tiene con Servicio País Cultura, que se pretende continuar para el próximo año por \$ 2.000.000.-

Cuenta Calzado para estudiante por \$ 4.000.000.-

Esa es la información detallada del presupuesto inicial que fue entregado.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, consulta en relación al programa deportivo, le gustaría saber a qué se refiere donde dice honorarios de Rayuela.

Responde el **Sr. Quintana** que se refiere que al hacer un campeonato de Rayuela se incluye una actividad de camaradería artística y se refiere al honorario de la contratación de artista para llevar a cabo el campeonato, como también contempla implementación y premios para el campeonato.

Sr. Espinoza, continúa preguntando si todo lo que tiene que ver con premios para Vóleibol, Básquetbol y Fútbol, ¿está planificado? O solamente se habla de un monto, porque si se compara la actividad de Fútbol con Rayuela y Básquetbol que prácticamente no existen en forma competitiva, la diferencia de destinación de recursos es mínima. Si se habla de fútbol son más de mil quinientas personas que lo practican los fines de semana y si se habla del básquetbol o del Vóleibol los que practican no serán más de treinta y en forma esporádica, por lo tanto, esa distribución de recursos es como para tenerla empozada dentro de una planificación, de lo poco que hay para deporte ve que en difusión, honorarios, amplificación se gasta un porcentaje altísimo de recursos en comparación con lo que es premiación e implementación deportiva, es esa la razón por lo que consulta si eso está planificado o simplemente hay una distribución para tenerlo en caso que se haga la actividad.

Sr. Quintana, responde, los programas que se presentan son todos para ejecución, en los casos particularmente deportivos y culturales se complementan con los proyectos que se presentan dentro del año que van también para implementación y también para mejorar las condiciones de las actividades deportivas que se realizan, como por ejemplo las mesas de Ping Pon que llegan con implementación, llegó implementación de equipos de fútbol, petos, las máquinas, todo lo que tiene que ver con deporte, como los proyectos que genera don Rafael Concha, para deportes dentro del año con la misma asignación de presupuesto que se tiene durante el año, que no es mayormente una gran cantidad, pero sí las actividades de Básquetbol, Vóleibol se ha dado bastante en las localidades de Canteras y Villa Mercedes y lo que se plantea dentro del plan de acción son las actividades a desarrollar con ese presupuesto, pero que se complementan con la presentación a proyectos que se realizan y que significa, de una u otra forma, la mayor inversión que el Municipio hace dentro de la comuna.

Sr. Alcalde, señala que dentro de las actividades deportivas aparece Vóleibol, Básquetbol. Con la techumbre de la multicancha de Quilleco, la techumbre de la multicancha de Liceo de Canteras, que se encuentra en proceso de licitación, va haber mayor interés en practicar esas disciplinas, porque el hecho que ya esté techada se va contar con mejor infraestructura, también se le quiere dar énfasis a esas disciplinas. Con eso se responde a la pregunta del Concejal Espinoza.

Continúa don **Víctor Quintana** y agrega que se incorporó Rayuela con un presupuesto similar, porque no está considerado en el deporte oficial, por lo tanto, no se tiene líneas para postular a proyectos de implementación de Rayuela y mejorar las canchas, don Rafael Concha no ha podido integrarlos para la postulación a proyectos fuera de la subvención Municipal, son tres o cuatro grupos que están con bastante



cantidad de gente que practica ese deporte y están saliendo constantemente, necesitan movilización y otro tipo de implementación, mejoramiento de sus canchas.

Sr. Sepúlveda, interviene sobre el tema de Rayuela, porque al ver el plan de acción no ve que se esté financiando un campeonato anual, ve que se está financiando solamente un evento y el grueso del financiamiento está a honorarios. Cuando se habla de mejorar las canchas y mejoras de las condiciones, existe otro tipo de financiamiento a través del FNDR Deporte también integra la implementación y el desarrollo de actividades de rayuela. Lo que le llama la atención que en este último año fue lo que fue una despreocupación constante, se integre a los rayueleros y básicamente en el desarrollo de un evento, más que de consolidar una actividad deportiva a través de un campeonato anual.

Sr. Quintana, dice que de acuerdo a lo que explicaba, las distintas cuentas que tiene, dentro de los programas deportivos no puede incorporar materiales como cemento, eso se tiene que cargar a otro tipo de cuentas que se tiene como para poder realizar la implementación y la compra, como decía los programas sociales permiten tener un radio de acción y se destina recursos a eso, y es algo que ya se está haciendo, como por ejemplo la próxima semana ya se comienza a mejorar la infraestructura de la Cancha de Villa Mercedes y eso se debe integrar dentro de otras cuentas porque eso por medio del deporte no se puede consolidar la inversión

Sr. Sepúlveda, ve que el cuestionamiento está en los honorarios que están establecidos en el desglose de los programas deportivos y vinculándolos, por lo que señala el plan de acción, hay un monto de \$ 500.000.- sólo para la realización de un campeonato intercomunal de rayuela, se indica movilización de \$ 100.000.- lo que quiere decir que es un solo campeonato, que no va ser un campeonato a través de todo el año, sería un evento más.

Sr. Quintana, responde que en un campeonato si se tiene pensado en realizarlo en una semana o en una sola actividad o para reunir las personas sino en un campeonato deportivo, se indica \$ 100.000.- para movilización, más que nada es para un imprevisto en la movilización ya que el Municipio cuenta con buses para poder trasladar a los competidores a las distintas localidades, pero siempre hay imprevistos y los buses se deben ocupar en otras situaciones como algún funeral, por ejemplo, se adelantan por lo ya ocurrido de acuerdo a lo que le da la experiencia. El campeonato se tiene que armar y de acuerdo con los integrantes del club, en el programa tienen que detallarse todos los gastos desde la contratación de los artistas hasta la implementación que van a llevar, independiente a que se haga en una misma jornada o que se desglose durante el año, como son los programas del campeonato comunal de fútbol, que también contempla la entrega de premios, lo que no significa que los premios se van a entregar en un partido todos contra todos.

Sr. Sepúlveda, lo que le llama mucho la atención es la discordancia que hay señaladas en el plan de acción con los montos establecidos en relación a algunas actividades municipales y el proyecto de presupuesto que viene entregado a través de actividades municipales. Antes de entrar al tema solicita al Sr. Luis Cid, Secretario Municipal, que es quien elabora los documentos, le gustaría que planteara cómo se fijaron los montos en relación a los programas a las mismas actividades que se realizaron durante el presente año.

Sr. Cid, tal como lo planteaba, el monto total es muy cercano al del año pasado, habrá que hacer ajustes en algunas actividades para que coincida con el presupuesto. Lo que él hizo fue en base a lo histórico, lo que se dio durante el año, porque las actividades municipales son un poco variables, sobre todo en lo que tiene que ver con otras actividades que van surgiendo durante el año, por lo que deja un monto de reserva, éstas van surgiendo como gasto de representación, es complicado fijarlo exactamente. En resumen el Presupuesto de Actividades Municipales se basó en lo que se realizó durante el presente año y los ajustes son menores.

Continúa el **Sr. Sepúlveda** diciendo, que lo que le llama la atención es que hay algunas actividades que se entrelazan con lo que se indica en el plan de acción de DIDECO, pero que no tienen ninguna similitud en el detalle de las actividades, por lo tanto, son gastos cuestionables en el presupuesto y que es necesario clarificar y establecer un monto definitivo, particularmente en celebración del Día de la Mujer hay una diferencia aproximada de casi cien mil pesos entre lo establecido en las actividades municipales y lo establecido en el plan de acción, hay otras actividades como el Día de la Madre, Día del Trabajo, cuenta pública que no están consideradas en DIDECO, la celebración del día del niño, que está dentro de lo que se realizó este año, es una instancia recreativa para los niños, se gastó un \$ 1.000.000.- el año pasado y para este año se consideró solamente para honorarios \$ 1.000.000.- más alimentación \$ 600.000.- amplificación \$ 400.000.- y materiales fungibles \$ 100.000.- hay \$ 2.100.000, para esta actividad hay una diferencia de un millón de pesos, para una misma actividad descrita en dos documentos en forma distinta.

Sr. Cid, cree que se debe hacer una aclaración, lo que él tiene entendido, es que el Departamento Social hace programas, como por ejemplo Programa de la Mujer y las actividades municipales se hace una actividad de celebración, totalmente al margen, lo que no sabe es si el DIDECO las tiene fusionadas, si las tiene consideradas dentro de sus presupuestos celebrar esas actividades utilizando el presupuesto de



actividad Municipal, esa parte habría que clarificar, hay actividades que desarrolla el Departamento Social, pero con cargo a actividad Municipal, son líneas totalmente diferentes.

Sr. Sepúlveda, continúa, si son líneas diferentes, consulta a don Víctor Quintana, ¿en qué se distribuyó los recursos del Día de la Mujer en el presupuesto anterior? Para entender la continuidad del gasto.

Responde **Sr. Quintana**, que dentro de la dinámica Municipal de trabajo hay Actividades Municipales, hay celebraciones y ellos desarrollan programas, éstos se pueden desarrollar durante una semana o un mes, que puede tener una actividad de término o no. Dentro de los programas DIDECO contempla un monto, pone como ejemplo, el programa de navidad que contempla compra de juguetes, etc, y ese programa se desarrolla durante todo el mes y se tiene considerado honorarios \$ 100.000.- que es para la contratación del viejo pascuero o de alguna actividad artística para los niños. El Programa de la Mujer y todos los programas que se han desarrollado, ha sido en coordinación con actividades Municipales, porque los programas se generan en la DIDECO.

Consulta el **Sr. Sepúlveda** qué actividades se hicieron este año?.

Responde **Sr. Quintana**, para el día de la mujer se hizo una actividad artística, lo que contempló la contratación de artistas, alimentación, y entrega de un presente, se realizó en Villa Mercedes y Quilleco eso fue el año pasado y este año se realizó en Canteras.

Sr. Cid, aclara la consulta, los \$ 800.000.- gastados fue ¿de algún programa social? o actividad Municipal? Porque si es actividad municipal, lo está informando pero se tiene considerado en las actividades municipales. Porque hay actividades municipales que las desarrolla DIDECO, pero son con cargo a la línea Actividad Municipal.

Sr. Sepúlveda, dice que hay \$ 3.200.000.- para una misma actividad.

Sr. Cid, responde si la actividad se complementa en DIDECO se suman los valores, el año pasado se hizo una sola actividad para el Día de la Mujer se hizo con actividades municipales, desconoce si se dentro del Programa de la Mujer DIDECO hace otras actividades.

Sr. Quintana dice que se crean programas que son distintos a las actividades municipales pero que dentro de las mismas refuerzan los recursos lo que es actividades municipales.

Sra. Miriam pregunta ¿cuánto se gastó en el programa Adulto Mayor?, en relación a los premios que se compró para todos los grupos. Se habla de tres millones quinientos mil pesos en programa social. ¿Qué pasa con la gente que se le compró los regalos y no se les entregó? ¿Qué pasa con esos obsequios? ¿Quién quedó con ellos?, porque sabe que en algunos sectores hubo personas que no recibieron regalo, porque no asistieron a la actividad, y en otros sectores se les dejó.

Sr. Quintana responde, cuando se fue a entregar los presentes, se hizo en base a la lista que ellos hicieron llegar para los socios activos y cooperadores en el caso que cuando no estaba la persona se le consultaba al presidente si se les dejaba o retiraban después desde la Municipalidad, en la gran mayoría de los casos se dejaban, lo que pasa es que a los presidentes les aparece nuevos interesados que se quieren incorporar y consultas por regalo, siempre se dejan en stock y es para actividad municipal. Siempre se trabaja en base a lista que envían las organizaciones, pero en algunos casos el presidente solicita para algún adulto mayor que no está en la lista, siempre se proyecta una cantidad un poco más para esos casos. Pero el monto no varía.

Sra. Miriam Soto, dentro del mismo programa social aparece alimento, atención de público por \$300.000.- y atención público diaria \$ 150.000.- ¿para qué actividad es eso?

Sr. Quintana, se refiere a la atención que se realiza el día de pago, se entrega café y algunas galletas y lo otro es la atención diaria, en el periodo otoño invierno en el hall municipal.

Sr. Sepúlveda, aprovechando la presencia de don Leonardo Barriga, solicita clarifique el tema de la complementariedad o no que existe en los gastos, en relación a lo que fue la experiencia en Control durante el presente año y en relación a los programas de actividades municipales y DIDECO Día del Niño, Día de la Mujer que es donde se genera duda. ¿Cómo se desarrollan esos programas? ¿Dónde van acotados los gastos? ¿Cuánto fue aproximadamente la inversión en ese ítem durante el año?

Sr. Barriga DIDECO, responde que se tiene programas y debe responder a la Infancia, la Mujer, Asistencia Social para eso tiene programas asociados a la asistencia social, como canastas, pasajes, etc., las actividades de cueca, navidad, día del niño. Lo que el valora de la presente reunión es el hecho que se haya presentado en la forma que lo piden los Concejales, se ve un orden ajustado a responder a la obligación que



tienen los municipios con la infancia, la mujer y asistencia social, eso se traduce en materiales y actividades y lo que se ha hecho y es de transparencia, formalidad y orden es ayudar a los programas, éstos tienen difusión, alimentación, implementación, amplificación, movilización, premiación y honorarios se le ha asignado el número correspondiente a la glosa, lo que está bien, lo importante más allá del presupuesto es la propuesta, a su juicio responde a que los programas y actividades no queden exentos en ese puesto y las actividades no tiene que ser desfinanciadas, porque generan problemas y siempre es más sano que sobre o que pase a ser parte del saldo final de caja o porque puede que internamente suplementarse alguna otra partida que eventualmente debiera pasar por el Concejo a futuro, es sano porque habría recursos, eso es lo que dice el presupuesto, por lo que se debe estar tranquilos, es porque las actividades y los programas tengan relación con lo que pide el Concejo y en eso no hay ningún vicio de ilegalidad o arbitrariedad en lo que ha presentado el DIDECO y que al igual que el año pasado el Concejo aprobó, cree que lo que resta, es que el mérito de las comisiones con los Secretarios Técnicos y es primera vez que como Control se le invita como Secretario Técnico, pueda concordar y definir y destacar antes de aprobar el presupuesto. Si no se califica tal cual se presenta la modificación el Secretario Municipal con el DIDECO si no se califica si están contenidos los recursos de las actividades municipales en los programas del DIDECO, pudiera ser que hubiera una duplicidad o pudiera ser dada la importancia que se le asigna al Día de la Mujer se hiciera más de una actividad y que sería perfectamente legítimo si se contara con la voluntad del Concejo.

Sr. Sepúlveda, interviene diciendo que no se le está respondiendo a la pregunta, porque no está pidiendo justificación del gasto para el próximo presupuesto sino que su experiencia de control, de las actividades que se realizaron este año ¿cómo se complementaron esos gastos? si es que efectivamente se complementaron; más allá que se vaya a generar un excedente que permita generar modificaciones en la misma glosa que indique se van hacer más actividades, ese no es el tema.

Sr. Barriga, afirma que no ha habido duplicidad de actividades ni tampoco en los gastos. Lo que le llama la atención y cree que es acertada la consulta que hace el Concejal y acertado el llamado que hace el Secretario Municipal en orden de definir como se ve para el presente año, en términos de monto tendría que proyectarse, no tiene la cifra a mano.

Sr. Sepúlveda, consulta qué puede clarificar al respecto don Washington Rioseco, porque ve que la duda aún se mantiene.

Sr. Quintana, interviene diciendo que cuando se le pidió entregar un informe lo que se hizo fue indicar en cada una de las cuentas los montos y por cada uno de los programas que DIDECO tiene. También se indica todo lo que tiene que ver con servicio a la comunidad, desarrollo económico, por esa razón es que se trabajó en base al presupuesto que se entregó al Concejo y se asignó cuenta por cuenta cada uno de los recursos de inversión, cada una de las líneas de inversión.

Sr. Alcalde, solicita la presencia de don Washington Rioseco al que pide clarifique el tema en cuestión.

Sr. Rioseco, pide disculpas por la responsabilidad que le pudiera haber al Alcalde, porque básicamente el equipo del Alcalde no damos el ancho, porque lo que aquí se ha detectado es la descoordinación que hay, se han traído profesionales y cuando no hay una planificación no existe control posible, el control podrá transformarse en un mero acto, el control en cualquier entidad pública o privada parte por la planificación y después lo compara. Un punto en una determinada cantidad de tiempo y una cantidad de recursos, se ve en cuanto tiempo se demora en ejecutar cada punto, cuanto recurso se ocupó y cuanto tiene.

Él cree que la autoridad política (Concejo) está exenta de esa responsabilidad, no se pueden mezclar las cosas. Si se hicieran los lineamientos previos, independiente de quien los haga, financieramente la normativa no tiene nada que ver con eso. En el 2011 donde los gastos se registran de acuerdo a la normativa, por el motivo del gasto, no el origen del gasto, por ejemplo para el día de la mujer aparece un ítem alimentos y todo iba a dar a esa cuenta ya sea alimento del comedor, independiente de la actividad, el gasto va a la misma línea.

La idea de hacer un programa es buscar la rentabilidad social, también hay programas que se ejecutan a través de Salud o Educación, como es el caso del calzado. Educación y Social se complementan, a Educación les llega una subvención llamada pro retención, que para retener alumnos vulnerables y están identificados con RUT en el sistema del ministerio, lo lógico es que esas familias también reciban un aporte del Departamento Social, para que la familia mantenga al alumno dentro del sistema municipal, para que lleguen más recursos.

De acuerdo a la normativa el presupuesto se tiene que empezar a trabajar en los meses de junio-julio y el Concejo lo empieza a analizar en el mes de octubre-noviembre, lo que se puede hacer es adelantar el proceso de acuerdo a la forma de trabajar, adelantar el trabajo de comisiones no para discutir un número, sino para discutir las actividades.



Sr. Parra, dice que sería una buena forma de saber cómo se realizan las actividades, ya que se han encontrado con que se hace la actividad y después no hay presupuesto y se debe hacer una modificación, porque no hay recursos. Lo que paso el año pasado con Obras.

Sr. Rioseco, reconoce que eso es cierto, nunca los recursos van a ser suficientes, pero se puede hacer un proyecto en etapas, se puede proyectar un trabajo en cuatro años, hay cosas que se pueden hacer de a poco y en cuatro años se termina.

Sr. Parra continúa diciendo que existen problemas en el presupuesto, como es el caso de salud, que tiene un problema de arrastre, y se está siempre en lo mismo, no se avanza en nada.

Sr. Rioseco, responde la Municipalidad es un sistema público, es un sistema privilegiado no es como la empresa privada, este sistema nunca va quebrar. Es por eso que se tiene un PLADECO que tiene una duración de cuatro años y de ahí debiera nacer el plan de acción. Y hacer un plan ya sea de corto plazo, mediano o rutinario de un año, logrando eso se paga la continuación de las personas que pudieran en el Municipio.

En el tema de la Rayuela se puede determinar si es una actividad si es bien argumentada, emergente, en todo programa se debería identificar un cierto beneficiario o posible beneficiario, es lo primero que se debe hacer, para ver a qué tipo de persona le sirve el programa que se va a implementar ya sea adulto mayor o personas con dificultad para desarrollar una determinada actividad, se tiene que hacer algo acorde con las limitaciones que pueda tener un adulto mayor. El programa es importante para el tema de control, porque al pasar el tiempo se hace una actividad y se va a tener que ver cuál es la estimación y ahí se ve el verdadero control, lo que se quería versus lo que se logró.

Sr. Parra, manifiesta que a él como Concejal le interesa saber si la evaluación del año fue positiva o negativa, saber qué se pretende abordar el próximo año, que se va hacer. Él como concejal no lo sabe si se va a las localidades, le consultan y no sabe que responder.

Sr. Rioseco, responde que a él le paso lo mismo, la fundación para la pobreza es un staff de profesionales, lo de este año no tiene nada que ver con lo del próximo año. Se tiene arquitecto en Alto Bío Bío, y en otras comunas ya idea es rotar, y para el próximo año traer profesionales de otra índole.

Sr. Quintana, se refiere a lo que tiene que ver con la superación de la pobreza, ellos funcionan por un periodo anual más dos meses, ellos terminan con el Municipio en el mes de febrero, trabajan en base a metas y objetivos que van cumpliendo. El convenio que se hace tiene tres tipos, cultura, hábitat y educación, con distintos profesionales, ahora se tiene la opción de continuar con cultura o quizás durante el año incorporar hábitat, que lleguen otros arquitectos, eso va rotando.

Sr. Alcalde, indica que lo que plantea don Omar es muy cierto, pero quizás como bien dijo don Washington Rioseco se ha cometido errores, la solicitud de ver cómo están funcionando los programas debería ser solicitado cada tres meses, para ver el avance de cada programa. En una ocasión él habló con las profesionales que están a cargo del programa Chile País Cultura, tienen muy poca comunicación con el Alcalde, salvo cuando tiene que firmar algún convenio u otro documento. Por lo que le solicitó que se comuniquen con él por correo y se le informe de las actividades que están desarrollando.

Interviene el **Sr. Veloso** diciendo que es importante tener conocimiento de los programas que se desarrollan, como así mismo en el área salud y educación, tal como lo habría solicitado hace un tiempo atrás en reiteradas ocasiones y no se ha contado con ellos, hay cosas que el Concejo desconoce y es solidariamente responsable y se entera después cuando ya existe el problema.

Sr. Sepúlveda, vuelve a lo que señaló don Washington en relación a las responsabilidades que tiene tanto el cuerpo administrativo del Municipio como el Concejo en lo que tiene que ver con la parte política, de la visión de desarrollo que se imprime a la comuna en esta administración. Hace un llamado a sus colegas a ser responsables respecto a esa facultad que tienen, es el tercer presupuesto que aprueba el Concejo a excepción del Concejal Melo, que experimenta por primera vez el análisis y aprobación del presupuesto. El primer año que llegaron el presupuesto estaba aprobado y no estaban dadas las condiciones de la nueva administración para poder haber llegado con una visión clara y una estructura financiera que hubiera permitido en esas tres semanas haber presentado otro presupuesto que hubiese permitido no perder el primer año. A partir del segundo año recién se tuvo la experiencia de abordar y conocer el tema y cada año que ha pasado se deben exigir un compromiso mayor al entendimiento de ese instrumento y a la responsabilidad que le cabe al Concejo definir hacia dónde se orientan los recursos. A él no le queda claro aún el tema de la dualidad de recursos que hay, probablemente si se pide un informe donde se clarifique se van a sumar ambos ítems y se va a presentar, en consecuencia con lo que señalaba don Leonardo Barriga, se va a tener un presupuesto pasado respecto a que en honorarios, alimentación se pudiera gastar menos de lo que está señalado, pero se puede también derivar en honorarios y en alimentación para otras actividades, un cambio de ítems que es donde el Concejo no tiene mayor responsabilidad después. En cambio se cuestionan, o se preocupan porque a obras le faltan materiales para poder responder con alguna alcantarilla



en un sector, o porque le falta material para poder mejorar un camino y no se encuentran esos recursos o se tiene que caer en estar haciendo modificaciones presupuestarias que ven en el momento de la exigencia social mayor, cuando hay un cuestionamiento mayor. Ellos cuando les toca ir a los sectores a dar las explicaciones, también tiene que caer en la propia complicidad, porque no se dan las condiciones para poder aprobar un presupuesto que contenga, por lo menos, recursos mínimos para responder a esas necesidades, lo mismo pasa con el Desarrollo Productivo que se puede ver que se está sustentando solamente en la contratación de un profesional que probablemente el 30% se dedica al Fomento Productivo y el otro 70% se está dedicando a otras actividades fuera de lo que está contratado. A partir de eso se tiene herramientas de Desarrollo Productivo de \$ 1.100.000.- por lo tanto se tiene un cargo que fue impuesto a través del PLADECO, fue creado por una exigencia que salió por parte del Concejo y que no está siendo orientado a la real función que debería ser, ahí también el Concejo tiene responsabilidad, por lo tanto quiere que el tema pudiera ser abordado, en consecuencia del debate que se ha tenido en relación al presupuesto, muy probablemente se va a tener otra sesión antes de la aprobación. Porque recién se detuvieron en la presentación de DIDECO y se mantienen las dudas respecto a ese tema.

Sr. Alcalde cree que para ir avanzado, debe haber una cuadratura, hay cifras que no cuadran con lo que le acaban de entregar, con lo que muestra el Secretario Municipal y con el Plan de Acción que presenta el DIDECO y con la estructura del presupuesto no cuadra, lo que tienen que demostrar al Concejo es que las cifras cuadren, para luego votar la cifra de acuerdo a los Planes de Acción, entre actividades Municipales y culturales, demostrar si hay o no duplicidad, que es lo que está en cuestión.

Sr. Rioseco dice que no cuadrará nunca y si cuadra habría que tener habilidades telepáticas, el presupuesto lo confeccionó a fines de septiembre y lo que se está viendo fue a posterior, si cuadrada sería una agradable sorpresa, pero no debiera cuadrar, por varias razones y porque el presupuesto contiene otras partidas que no dependen de ellos informarlas, pero van sumadas, por ejemplo puede haber una transferencia a Servicio País.

Sr. Alcalde, pero don Víctor muestra en el Plan de Acción una cifra de cuatro millones y después muestra tres millones, con cual se debe quedar? A eso se refiere. Que cuadre. Si se modificó producto de la reunión de trabajo que se plasme en las actividades que se van a realizar para que no se produzca lo que se está viendo.

Sr. Rioseco, tal como dice la palabra presupuesto, es una proposición que puede ser modificada todas las veces que quiera, lo único que se tiene que tener presente es que cualquier modificación debe ser a contar del día 2 de enero en adelante, porque el presupuesto aún no existe, todavía no se puede modificar, empieza a tener vida a contar del día 01 de enero, en teoría el día 2 ya se podría modificar, no se debe olvidar que el día 14 de diciembre debe estar todo aprobado.

Sr. Cid, manifiesta que históricamente, el Departamento Social sólo se preocupaba de la ayuda social y no había programas, todo lo que no se podía hacer por el área social se hacía por actividad municipal, después empezaron haber programas y se empezó a dividir. Lo que habría que hacer es tomar una decisión, por ejemplo si existe un programa de la mujer que en él esté estipulado el día de la mujer, día de la madre y todo lo que tenga que ver con la mujer y así se deja fuera del subprograma Actividades Municipales. El día del niño y la actividad de navidad, debería haber un programa relacionado con el niño. Lo mismo pasa con el Festival del Palomilla, esa actividad debería estar como una actividad cultural, lo que pasa es que las actividades municipales estaban respondiendo hasta la fecha aquello que nadie toma y que el Alcalde lo tiene que hacer de alguna forma, como por ejemplo la Cuenta Pública, Día del Trabajo, 20 de Agosto, Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna, se justifican, tiene razón lo que dice Washington, entre ellos deciden donde va eso, se debe tomar una decisión.

Sr. Rioseco, lo otro es que en el Municipio no existía DIDECO, sólo existía el Departamento Social, al formarse el DIDECO aparece algo más amplio y es ahí donde algunas cosas se superponen, DIDECO es Desarrollo Comunitario, es algo más amplio que lo social.

Sr. Quintana, dentro de todo lo que se ha conversado, cuando él llegó al Municipio, las Actividades Municipales y los Programas Sociales siempre han sido dos cosas aparte dentro de los presupuestos que ha habido, siempre han sido cosas aparte y siempre han tenido actividades programadas por DIDECO que son para el Día de la Mujer y en Actividad Municipal igual. Los programas de Actividades Municipales, las hace él, se generan en la DIDECO, los programas actividades municipales cargados por la cuenta Actividades Municipales, todos los programas que tiene DIDECO los hace él. Ya se ha trabajado dos años así con la aprobación del Concejo, es la misma metodología, el año pasado se trabajó igual, la forma como lo abordan, ver desde un principio qué actividad municipal es y ellos desarrollan más. Dentro del programa él creó y don Washington lo asesoró, los programas creados por DIDECO son con indicador de logro y número de beneficiario, con marco legal, que es lo que sustenta el programa dentro de la legalidad, con la cuenta y la descripción del gasto, eso tampoco estaba, DIDECO así crea los programas dentro del año. Se ajustan los programas y los lineamientos al PLADECO que existe, es muy complicado, porque el PLADECO tiene muchas falencias y líneas estratégicas que no trabaja, y se ha tenido que tratar de ajustar y estudiarse el PLADECO



completo, para sacar una línea de trabajo estratégica que es lo que tiene que figurar en el programa. Los programas municipales que se presentaron con la descripción que se solicitó. Tal como explicaba don Washington jamás va a cuadrar si se suma con el presupuesto que tiene cada Concejal en esa línea de trabajo, porque son distintas cuentas con distintas columnas que se cargan unos montos en una parte y en otra, depende mucho del lineamiento que se da, se puede estar buscando distintas formas y no se va a encontrar.

Sr. Sepúlveda, se ve que está todo justificado que no existe concordancia en relación que señala una actividad u otra. Se están dando cuenta que se elaboran con criterios distintos y se presenta la información al Concejo como en concordancia a la estructura presupuestaria que se tiene que aprobar. Solicita que en relación a los ítems se presentaran cuál fue la proyección de gastos de las distintas actividades durante el año, de acuerdo a la información que pueda tener Control y la DAF, tener la claridad presupuestaria de donde van a ir ajustadas, porque si el Concejo aprueba un monto confuso, van a tener la posibilidad que después se corran con el mismo ítem y se generen otras actividades que van a ir en detrimento quizás de poder tener recursos para cuestiones que son mucho más sensible y de interés social y de necesidad social que no se analizan aún, es por eso que pide que haya claridad en relación a esos montos, para ver la posibilidad por lo menos de poder implementar otros gastos que son de real necesidad.

Sr. Quintana lo que plantea el Concejal, en cuanto a canastas familiares están incluidas y aparece la cuenta hay que trabajar en estricto rigor, y lo que se ha presentado se trabajó con don Washington, pero el ocupó las cosas de otra forma, lo que es el Plan de Acción, es por eso que tiene más montos. Consulta como le gustaría al Concejo que la desarrollaran más como para poder incrementar o ver como poder hacerlas.

Sr. Sepúlveda consulta, en esas mismas actividades ¿cuál fue el gasto que se hizo este año? Y en base a eso generar la adecuación para este año, quizás la variación del IPC o los costos, pero que quede clarificado cuánto va a ser la proyección de gastos y definir claramente lo que va a quedar, porque él no entiende, en el caso del Día del Niño ahí hay un comportamiento bastante visible en relación a lo que se establece en una actividad y en la otra. Es eso lo que se quiere esclarecer.

Sr. Alcalde, comenta sobre lo mismo que hay duplicidad de programas y habría que separar las Actividades Municipales de las Sociales. Y hacer la cuadratura.

Sr. Rioseco, al analizar el presupuesto número por número está mal, pero de acuerdo a los programas puede que esté bien, porque cuando falta aún un mes y falta pagar cosas que están compradas, se tiene un monto de seiscientos millones de pesos y se está pidiendo treinta y cuatro millones para el próximo año, le va a faltar, pero dice que no, que tiene los programas bien cuadrados, porque quizás la información actual tenga alteraciones que no se van a repetir el próximo año.

Sr. Quintana hay recursos que se pueden inyectar, hay distintos programas con los cuales trabajan y que se van a tener para el próximo año.

Sr. Alcalde interviene, diciendo que no hay discusión en eso, cree que las asistencias sociales están claras, las dudas están en los programas sociales, y es ahí donde están las cifras repetitivas. Y es el caso del Día de la Mujer y Día del Niño. Luego propone se separe las actividades para que sea más clara la información, tener claro si la actividad queda en DÍDECO o en Actividad Municipal esa es la idea. Se aprueba la moción del Edil.

Sra. Miriam Soto, consulta por la fiesta del trigo, se consideran tres millones de pesos, esa fiesta está fijada para el mes de octubre, ¿se va a desarrollar igual? Considerando que es un mes de elecciones el próximo año, consulta ¿se prestará para confusión?, es un monto alto para esa fiesta, ella consideraría ese monto en las Becas Municipales, para alumnos de enseñanza media y superior, que son muchos más jóvenes que se benefician, porque este año quedaron muchos alumnos fuera y que realmente necesitaban.

Sr. Alcalde, indica que en becas municipales hay considerados trece millones de pesos, cree que el monto que habla la Sra. Miriam se podría suplementar a Fomento Productivo.

Sr. Rioseco, dice que lo consideraría en alimentación para el Comedor de Adulto Mayor.

Se analizará el tema de cómo distribuir ese monto.

Sr. Melo, da otra idea, como no aparece fondos para el día del Dirigente. La comuna trabaja con los dirigentes en la mayoría de las situaciones, cuando se necesita hacer algo se recurre a los dirigentes. Cuando se hacen celebraciones como en el caso del Día de la Mujer se invita a las personas representantes, supuestamente a la comunidad, lo hacen los funcionarios municipales, a su parecer es algo que no les corresponde, eso lo debe hacer el dirigente, es él que sabe quién es la mujer más destacada de su sector, y



sabe quien merece o le corresponde recibir un diploma en nombre de la comunidad, no así el funcionario municipal que desconoce totalmente la situación. Eso se ha planteado en la mayoría de los sectores rurales, le gustaría que esa situación sea mejorada para el año 2012, porque los dirigentes no son tomados en cuenta y son utilizados en algunas situaciones, porque cuando llegan programas de última hora, se corre con carta y notas a pedirle al dirigente. Reitera que se les debe tomar más en cuenta y motivarlos y hacerle sentir que las autoridades los toman en cuenta, que son gente valiosa y que son el capital social que tiene la comuna.

Concluido el análisis el **Sr. Alcalde** manifiesta que el proyecto de Presupuesto Municipal año 2012 será votado en la próxima sesión.

2.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD

Para analizar el Proyecto de Presupuesto de Salud 2012 se cuenta con presencia de don Cristian Gómez Director Comunal de Salud, para clarificar temas enviados por la comisión finanza, relacionados con el avance financiero y con programas financiados con recursos del Servicio de Salud Biobío. Como se enfrentará la carencia de recursos para medicamentos año 2012, especialmente para los pacientes crónicos, financiamiento de la Dotación de Personal y necesidad de Traspaso Municipal

Sr. Gómez, parte hablando sobre el tema de medicamentos, hay un presupuesto municipal para fármacos, el cual se agotó en el mes de julio del presente año, donde estaba considerado aproximadamente veinte millones de pesos, ese monto se agotó, hay varias situaciones para analizar una fue que en algún momento no se tuvo médico, y después se pasó a tener cinco de los cuales tres son los que están actualmente y dos de refuerzo para los días sábados, eso es un punto en contra, habiendo más médicos hubo más consultas y salió más fármaco. Otro punto importante, que ahora está solucionado es el tema de un comité de farmacia, en el cual anteriormente la pertinencia de la compra de los fármacos quedaba a cargo, cuando él llegó, de un Técnico Paramédico, capacitado en farmacia, pero no tenía mayor asesoría para la compra de fármacos, para comprar hay que tener claro que se puede comprar el medicamento genérico y hay otras distintas marcas en el comercio, de las cuales hay unas más caras que otras, por ejemplo el diclofenaco también se llama lertus y el lertus es mucho más caro, para eso no estaba asesorado, entonces, los médicos están en ambos CESFAM y son también los jefes de farmacia en conjunto con el Técnico que está en farmacia. Ahora se ve la pertinencia firmada por ambas personas para poder hacer la compra necesaria, por lo tanto si bien es cierto no se tiene presupuesto para contar con un bioquímico que sería lo ideal, eso es muy costoso, pero si se tiene el apoyo de ambos médicos generales de zona y que a la vez también hacen turnos de guardia, por lo tanto tiene la pertinencia de saber que los medicamentos que se compran a nivel hospitalario son los más óptimos y los mejores utilizados a nivel local. Ya hay una solución referente a eso.

Otro punto en contra del tema de fármacos, es que en la SENABAT hubo desabastecimiento a nivel nacional, llegaban menos medicamentos de los que se pedían y el resto había que comprarlo a laboratorios particulares, lo que implica que el valor del medicamento a nivel SENABAT es más económico, que en el laboratorio particular, al hacer la compra a particulares mermó mucho el presupuesto, lo que es un punto en contra, es algo que afectó a las catorce comunas, no solamente a Quilleco, hubo algunas que tenían un poco más de recursos que pudieron amortiguar un poco ese gasto, pero comunas con menos recursos no lo pudieron hacer y es ahí donde fue que empezaron a faltar fármacos en distintas partes. Destaca que no fue una mala gestión de Quilleco, fueron varias comunas afectadas por el desabastecimiento.

Para solucionar hizo un tipo de apoyo, le pidió al Servicio de Salud en conjunto con el Sr. Alcalde, un aporte, como se le dio a otras comunas que se les dio treinta millones de pesos, a Quilleco no se le dio. El motivo principal fue que realmente es que las otras comunas no tenían una reinversión de recursos, que Quilleco sí tenía, en el papel aparecía como que se tenía noventa millones de pesos del año anterior, pero en la realidad ese monto está en deuda, para pagar cosas que ya están encaminadas, pero a nivel central aparece el monto, como es un dinero desfasado, por eso es importante gastar los dineros este año. Se trató de buscar otro tipo de alternativa y fue que dentro de los mismos programas que están vigentes cambió un ítem, ahí fue cuando hizo una solicitud de cambio, en el cual solicitó por unos programas, por ejemplo Atención Integral de Salud Mental, donde quedaban tres millones de pesos y los juntó con los de apoyo a la gestión a zonas afectadas por el terremoto y con apoyo a la gestión local para digitadores e instrumental, programas que no tenían gran repercusión en que se cambiaran los dineros y dio un total, los tres programas, de once millones quinientos mil pesos aproximadamente y eso es lo que el servicio actualmente autorizó a utilizar para la compra de fármacos, con ese dinero se logró comprar medicamentos para poder terminar el año, los que ya llegaron. Es la estrategia que se tiene por el momento para poder terminar el año, paralelo a eso se está gestionando con el Servicio de Salud, cuarenta millones de pesos, solamente para medicamentos, debe llegar el oficio que lo aprueba, lo que va a servir a parte del presupuesto municipal del próximo año para cubrir gran parte y asegurarse del tema crónicos, que es importante, porque se debe asegurar para el año los medicamentos que son de tratamiento constante, sin dejar de lado el resto. Porque se sabe la cantidad de crónicos y de la cantidad de medicamentos que se necesita para el año. Ya se tiene las estrategias para el próximo año esa es una y la otra es que los catorce directivos comunales que están todos muy molestos por la actitud, disposición y también por el desabastecimiento de la SENABAST es que



en el último año se quiere plantear una modalidad de trabajo como existe en el Servicio de Salud Ñuble, se reúnen todos los directores comunales y representados por sus servicios compran a laboratorios particulares a precio SENABAST, y para todo el año. Se está analizando para que los 14 directores comunales se puedan reunir y trabajar de esa forma, para no verse afectados como sucedió el presente año.

Sr. Sepúlveda, consulta ¿cuánto se tiene proyectado para medicamentos, para el próximo año?. Y le gustaría saber cómo se distribuye el recurso del traspaso en el presupuesto de salud. Porque hay que considerar que el presente año ya se tiene una diferencia de veinte millones de pesos en el traspaso. Se quiere lograr entender dónde van los recursos que se traspasan. Porque se puede plantear al Concejo las necesidades, pero es importante saber en qué se gastan esos recursos.

Sr. Gómez, responde, en el tema de fármacos es caro que los treinta millones de pesos no alcanzó, pero el próximo año, lo que se pretende es dejar cubierto con el aporte del Servicio de Salud más el aporte municipal, no debería ser tanto, lo que falte debería quedar cubierto, considerando que no es sólo medicamento, también se debe considerar elementos como bajadas de suero, etc.

Sr. Parra, solicita que responda dónde van los recursos traspasado que no son para medicamentos.

Sr. Gómez, todo lo relacionado con percapita es destinado a cancelar sueldos.

Sr. Parra, aclara que no se trata de esos recursos sino los dineros municipales traspasos para Salud.

Sr. Gómez, se refiere al tema de las horas extras, según lo conversado con don Washington, la parte contable no permitiría programar las horas extras de un año para otro y eso provocaría una merma, él no domina la parte contable, pero le gustaría saber cómo encontrar una estrategia para poder hacer una proyección de horas extras para el próximo año, siempre va haber una merma con eso, sí se pueden estimar.

Interviene el **Director de Administración** y Finanzas, diciendo que hay un tema de formación profesional detrás de eso, su posición es que algo extra no se puede programar, porque al momento de programar deja de ser extra.

En relación a lo mismo los dos últimos directores habían quedado que no iban a haber más horas extras, porque los números y la teoría indican que es más conveniente incorporar más personas que cancelar horas extras ya que éstas tienen un recargo, por lo tanto, es más cara y no soluciona el problema de fondo. Pero igual se pagan al año más de veinte millones de pesos, el presupuesto actual contempla un traspaso adicional de veinte millones de pesos y si alguien pregunta cómo se justifica, corresponde a horas extras.

Sr. Gómez, dentro de la parte contable no se puede explicar las horas extras programadas o estimadas.

Sr. Rioseco, consulta ¿por qué tienen que haber horas extras estimadas? Si es constante significa que necesitan una persona y como no está se le paga hora extra a la persona que está trabajando, pero ¿qué sucede cuando esa persona se enferma o está con vacaciones?. Lo lógico es que aparezcan dos personas, porque el sistema está diciendo que se necesita más horas hombre, eso ha ocurrido se han agregado más horas hombre y se sigue pagando horas extras, ahí hay algo que no cuadra.

Sr. Alcalde, horas extras siempre van haber, como es el caso de los choferes, se contrataron más con esa finalidad para no hacerlos trabajar tantas horas, pero igual hay choferes que aparecen con horas extras, porque a veces viajan a Concepción y llegan tarde, siempre va a existir esa posibilidad de horas extras.

Sr. Gómez, reconoce que lo que dice el papel juega en contra a lo que él pueda decir, como es el caso de las horas extras, puede aparecer otorgando horas extras, pero con el cambio de turno que se hizo fueron bastantes las horas de conductores que se disminuyeron. A veces aparecían conductores con 24 horas extras y eso legalmente no corresponde y fue lo que cambió cuando ingresó al servicio lo que redujo las horas extras. Aparecen horas, pero es cuando hay personas con vacaciones y lo mismo pasa con los Técnicos Paramédicos, se debe cubrir cuando algún funcionario está de vacaciones, la solución para eso sería contratar a otra persona o se le da las horas extras a los mismos que están.

Sr. Alcalde, cree que el Concejo debe tener claridad del monto que se está hablando, hay una cantidad de horas extras que no están proyectadas, que no pueden quedar en el presupuesto, es eso a lo que se apunta.

Sr. Sepúlveda, dice que se tiene un traspaso presupuestario en finanzas de ciento noventa millones de pesos. Por lo tanto lo que se necesita saber es cuál es la distribución.



Sr. Rioseco, interviene diciendo que la explicación es simple pero brutal, los recursos que llegan del Ministerio de Salud, llamada Percapita no alcanza para pagar los sueldos, por lo tanto parte del Aporte Municipal va a la cubrir el sueldo que no se financia, incluida las horas extras. Desde su perspectiva hace un desglose treinta y cinco millones de pesos en medicamentos, por otro lado tiene veintidós millones de pesos en horas extras, por lo que entiende, salud tiene la posibilidad de fijar su dotación en término de horas, porque tampoco es obligatorio contratar a una persona 44 horas, desde su formación profesional, para él, hora extra es una partida que puede ser necesaria pero debiera aparecer como una cosa extra, porque o si no se hace un tema de gestión, viene todas las complicaciones posteriores, cuando ocurre el accidente o la licencia. Además, menciona que la comuna tiene dos Consultorios y los recursos que llegan del Ministerio alcanza para uno, el otro se financia con recursos municipales, entre todo lo que se traspasa, los ciento setenta millones, más para horas extras, para combustible hoy en día se está traspasando a salud sobre los doscientos millones de pesos. Y se multiplica por dos por el tema de educación ya se estaría hablando de sobre cuatrocientos millones de pesos, en un presupuesto de novecientos millones de pesos que le llega al *municipio*, es decir el cincuenta por ciento de los recursos municipales permanentes, que es el fondo común se está destinando a financiar a dos servicios, que puede ser muy necesario, no discute eso, pero es una situación crítica porque la mitad del presupuesto se está destinando a financiar gastos fuera del municipio. En el futuro esto va ser insostenible, por eso que cualquier gestión tendiente a controlar ese equilibrio es importante, porque si ese gasto de cuatrocientos millones se eleva a quinientos o seiscientos millones, habría serios problemas para mantener a la municipalidad funcionando. Cuando él llegó al Municipio a los servicios se les traspasa algo de veinte a treinta millones de pesos, es cierto que el presupuesto municipal era menos, pero no tan menor y después de diez años eso se eleva a cuatrocientos millones de pesos. Eso es algo que siempre ha tratado que se tome en cuenta, la tendencia de cómo se incrementó es demasiado importante respecto de cómo aumentaron los ingresos municipales, que han aumentado es cierto, pero no el doble, de continuar así va a llegar un momento que la situación va a ser insostenible.

Sr. Espinoza, quiere salir de una duda, se dice que las horas extras no pueden quedar contempladas en el presupuesto y lo que contempla el presupuesto de trabajo extraordinario es distinto? Es algo que no dice relación?

Sr. Rioseco, hay colegas que opinan que sí tienen que ser programas, el punto es la magnitud, porque si es una cantidad muy alta significa que lo que requiere el sistema es mayor hora hombre disponible, porque si hay una cantidad importante de dinero significa que hay horas hombre que faltan, lo legal es agregar esas horas hombre, no es problema de plata si va a llegar una persona se va tener que pagar un sueldo permanente, pero el hecho que aparezca como hora extra a una persona trabajando prácticamente 24 horas, es ilegal, por lo tanto no es problema de dinero, el problema es de cómo se tiene estructurada la planta, eso es lo que hay que defender, hay que usar todos los mecanismos y la inteligencia, porque como se permite hacer una dotación en base a horas tratar de calzar con eso.

Sr. Sepúlveda, él quiere entender que el documento que le llega al Concejo del Presupuesto de Salud, que lo elabora la DAF está hecho de alguna manera también viendo el comportamiento anterior del presupuesto del presente año y que se conversaba hoy el tema de la dotación y que tiene mucho sentido con lo que decía don Sergio Espinoza en relación a las horas extras, el Concejo aprobó hace un tiempo atrás, aumentar la dotación, y algunos TENS querían asistir la ambulancia donde se generaría un sistema de turnos y habría horas extras, por lógica, porque en los tiempos en que está el modelo de urgencia, que implica que si se puede tener un tercer elemento que va a ser el TENS que atiende en el Consultorio, más el chofer, más el camillero por llamarlo de alguna forma, se va tener tres personas en un sistema de turnos, aparte de lo que implica la contratación de las horas por remuneración que pudiera variar en relación a la que ya existe, se va a tener un aumento de las horas extras, por lo que solicita que clarifique el Sr. Gómez, cuál es la proyección real y cuál va a ser el modelo, porque el tema parece que tiene que ser cómo hacer más eficiente el gasto en relación al modelo de gestión de atención que se implementó, existe dos CESFAM, se tiene poco recurso para solventar dos centros de atención que ahora se trata de hacer todos los esfuerzos para mejorar la atención, cree que el tema no está en economizar y decir bajemos el déficit sino que de alguna forma que se sea consciente y se tenga conocimiento de dónde se están recibiendo los recursos y cuántos son los recursos reales que está necesitando salud en este momento. Por eso quisiera que dentro de la proyección de las horas extras, que ya se está con veinte millones para el presente año, probablemente el próximo año se vaya a tener sobre treinta millones de pesos de modificación de incremento solamente para el nuevo modelo? ¿Cuánto más del traspaso es necesario para sólo calzar con el tema de las remuneraciones con la dotación que aprobó el Concejo?

Sr. Alcalde, complementa lo dicho por don Germán Sepúlveda, consulta a don Cristian Gómez, cuando se aprobó la dotación con las personas que se incluían la variación era muy leve, porque por ejemplo don Omar Pino ya no iba a estar en la dotación, por lo tanto, era uno menos, la idea es esa, que los ciento setenta y dos millones de pesos esté centrado en las necesidades.

Sr. Gómez, responde, si bien es cierto hubo cambios en la dotación, se aumentó el número, lo que hizo para que no variara tanto la dotación en cuanto a dinero. En el caso de don Omar, su sueldo al estar en



retiro va ser mucho mayor que el TENS que llegue en su lugar, por lo tanto ahí baja bastante, en el caso de la Sra. Lucia, que es Nutricionista, tiene un sueldo alto que va ser totalmente distinto al de la nutricionista que actualmente está, Valeria, ella está recién comenzando es categoría B-15, el sueldo es la mitad de la otra persona, por lo tanto se va ahorrar dinero, el enfermero que estaba contratado por programa, está dentro de la dotación, pero lo dejó fuera porque va ser contratado por programa nuevamente y está financiado por el Servicio de Salud. Actualmente está en la dotación y el dinero sale del Municipio, entonces puede contratar a un tercer enfermero por el programa de equidad en salud rural.

Sr. Sepúlveda, en relación al enfermero al solventarlo por programa su ingreso ya no sería parte del traspaso, pero tiene entendido que los recursos que llegan para la cancelación del enfermero está por equidad rural y desempeñaba funciones a través del programa postrados, el dinero llegaba por programa ministerial.

Sr. Gómez, responde no, porque estaba aprobado con la dotación del año anterior y al ser así corresponde al presupuesto Municipal. Al sacarlo ahora si se le va a cancelar con dinero de un programa. Si se termina el programa la Municipalidad no está obligada a continuar pagándole el sueldo.

La dotación se aumentó en un médico, porque si no hubiera Generales de Zona, que los paga el Servicio de Salud, Quilleco no tendría ningún médico en la dotación, se aprobó con un médico para que por lo menos como Municipio tener en la dotación uno. También se aumento en auxiliar de aseo, Canteras cuenta con dos y Quilleco tenía sólo uno, se necesita contar con dos y es un sueldo categoría F-15. Y lo otro son los dos TENS que se habían mencionado, de traslado de ambulancia, eso sería lo que se agregaría y la nutricionista que tiene que llegar y se debe agregar, actualmente está reemplazando a la Sra. Lucía.

Sr. Sepúlveda, tiene una duda en relación a la contratación de los TENS y al pago de las horas extras, ¿cuál va ser el modelo que se va a instaurar para que ellos puedan cubrir las necesidades de atención que hay? ¿ Habrá algún sistema de turnos? Por lo tanto, también va haber una proyección de mayor tiempo para el desempeño de las funciones en relación a las remuneraciones que ya están proyectadas.

Sr. Gómez, para no hacer gastar tanto al Municipio, después que se aprobó esa parte, él había planteado cuatro y se aprobaron dos, estratégicamente un programa para el próximo año. La idea era que dos se cancelan con programas y los otros dos pagar el Municipio. Cuando él llegó a Quilleco había dos turnos unos que terminaba a las 13:00 horas pero si había un traslado antes de ese horario nunca llegaba a esa hora y había que pagar horas extras, por eso cambio los turnos desde las 08:00 horas corridas hasta las 20:00 si hay un traslado a medio día se cancela solamente el viático y el otro turno es de 20:00 hrs. hasta las 08:00 horas.

Sr. Sepúlveda, consulta cuál sería la diferencia.

Sr. Gómez, el total \$ 425.832.096.- eso sería el gasto en personal para el año 2012, considerando el 4% de reajuste, sin considerar los bonos que envía el Servicio de Salud. Ese es el monto proyectado. Considerando planta y contrata.

Sra. Miriam Soto, consulta por el caso del funcionario don Gaspar Jure, si queda igual?

Sr. Gómez, dice que realizó la consulta a Contraloría, hasta el momento no ha recibido la respuesta formal, sólo le dieron una respuesta verbal y esa respuesta implica que si la persona cambia de categoría, parte de cero. No se le considera la categoría anterior. No le conviene a don Gaspar además, porque el cargo de él no está creado.

Sr. Espinoza, solicita al Sr. Rioseco que le pueda explicar porqué el presupuesto no le cuadra.

Sr. Rioseco, responde que no le tiene porque cuadrar. La proyección que hace el Director de Salud es una mala proyección, por eso le preocupa porque en los datos reales del personal incluido hasta el sueldo de noviembre del presente año es de \$ 639.232.000.- por lo tanto, el próximo año no puede ser menor que eso, pudiera tener una reducción pero menor. Hay un bono que llega financiado del Servicio de Salud pero se paga cada tres meses, el Municipio contablemente lo tiene contabilizado mes a mes, por lo que habría que bajar un poco el total, podría ser \$ 620.000.000.- lo que dice el Director es que tiene dos haberes, dos conceptos de remuneraciones cuando son como ocho o diez y dentro de esos haberes hay haberes que se les fue entregando en la administración anterior al personal que es con cargo municipal, que nunca vino financiado por el Servicio de Salud y es un déficit permanente, habría que buscar la forma legal si se pretendiera eliminar.

Don Cristian Gómez, termina su intervención informando de los bonos que se cancelan durante el año y los funcionario son con recursos del Ministerio de Salud.

Concluido el análisis el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Proyecto de Presupuesto Área Salud año 2012 será votado en la próxima sesión.



3.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

Para analizar el Proyecto de Presupuesto de Educación 2012 se cuenta con presencia de don Iván Leiva Contreras Director Comunal de Educación, para clarificar temas derivados del Presupuesto en estudio, relacionados con el traspaso de recursos desde el Municipio.

Sr. Leiva, en relación al presupuesto 2011, inicialmente el aporte Municipal fue de 170.000.000.- pero posteriormente se rebajo \$ 10.000.000.-

Interviene el **Concejal Sepúlveda**, que ahora se tiene una solicitud de aumento de traspaso a servicios incorporados de \$ 31.000.000.-

Continúa el **Sr. Leiva**, diciendo que el presupuesto que se diseñó el año 2011 quedó en \$160.000.000.- se trató de ajustar lo más posible, porque la Municipalidad no tiene una cantidad de recursos para traspasar a Educación.

Se produce una diferencia porque el ajuste que se hace en el presupuesto de educación que es de ciento setenta millones y que cuando se proyecta se llega sobre los doscientos millones. Este año se produjeron cosas fuertemente y que incrementaron el gasto de educación, como por ejemplo el reemplazo de buses escolares lo que aumentó significativamente, también se tiene más buses lo que hace mayor el gasto de mantenimiento. Lo otro se refiere al tema de horas extraordinarias de choferes que aumentó considerablemente, como también del operario del amplificador del Liceo.

El ingreso en educación es variable mes a mes, no es fijo como en otros servicios. Existen dos factores como es el caso de la matricula y la asistencia de los alumnos, por eso en los últimos diez años nunca se ha cuadrado en un cien por ciento, si se pide doscientos millones es porque es lo que realmente se necesita.

Sr. Alcalde, consulta a qué se refiere que se sacaron diez millones de pesos.

Sr. Leiva, afirma que se descontó esa cantidad al presupuesto.

Sr. Rioseco, lo que ocurre es que llegaron veintidós millones de pesos extra del Ministerio de Educación, destinado para gastos de educación y de eso se destinó diez millones de pesos para pagar combustible para educación, lo que hay en estricto rigor es un aumento de doce millones de pesos al Departamento de Educación, no una merma de diez millones, lo que ocurre que para un tema contable esos veintidós millones se habían traspasado íntegramente al Departamento de Educación, no se alcanzó a sacar los diez millones para combustible, por lo tanto, se sacaron del aporte municipal. Se ingresó ciento setenta por traspaso municipal y veintidós por el ministerio, ese monto es extra no estaba en el presupuesto. Lo que da ciento ochenta y dos millones de pesos.

Sr. Sepúlveda, entiende que producto de esa llegada de recursos ministeriales que viene a complementar el traspaso municipal, porque eran recursos que no estaban establecidos previamente, a partir de todo ese traspaso y a pesar de ello aún así se tiene que generar un traspaso de ciento sesenta millones más treinta y un millones adicionales, por lo tanto se está generando déficit de cincuenta y tres millones de pesos, en lo que va del presupuesto inicial que está establecido. El Sr. Leiva señala que el reemplazo de los buses escolares es una de las consecuencias del aumento del déficit, el mayor costo en la mantención de los vehículos y las horas extras, consulta ¿eso está cuantificado o estimado en cantidad?

Sr. Leiva, responde que se gastó el monto es seis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos en buses de reemplazo, durante el año.

Sr. Parra, le recuerda al Sr. Leiva de un llamado telefónico que le hizo desde Villa Mercedes, donde le consultaba por la locomoción de los niños del sector y le habría respondido que no sabía, y dice que el reemplazo cuesta dos millones de pesos a la semana.

Sr. Alcalde, interviene, dice que don Iván no puede entender la situación. Se hizo la primera licitación para el bus de Centinela y todo ese sector, el monto es de aproximadamente un millón cien o novecientos mil pesos mensuales, dependiendo de la cantidad de días. Y cuando se licitó bus de reemplazo de un millón y tantos mil pesos ¿fue semanal? ¿Por qué? ¿Se hicieron mal los trazados? Porque es ilógico que si un recorrido mensual cobre un millón o un millón cien, y un bus de reemplazo cobre cuatro millones de pesos. Eso es lo que se conversó en el Concejo y no se puede entender, es cierto que es mucho más largo el tramo, pero tampoco tiene lógica. Por eso con ese sistema de licitación se fueron los cuatro o cinco millones de pesos que había para bus de reemplazo ¿en un mes?. Para el próximo año no debiera suceder, si es necesario que él vea los tramos lo va hacer, porque es imposible haber licitado de esa forma.

Sr. Leiva; explica que el bus se echó a perder en un solo tramo, no sabe como prorratear, hace un solo tramo si hace el tramo completo sale mucho más caro, es una de las razones.



Sr. Alcalde, insiste en que se calcularon mal los valores, por ejemplo, si el bus se echó a perder en la mañana y está reparado en la tarde, se debe cancelar solamente el reemplazo de la mañana, no todo el día. No puede ser que se licite un bus que a va buscar los niños a Centinela, en setenta mil pesos, en consecuencia, que el que los va buscar cobra cuarenta y cinco mil pesos, haciendo el mismo recorrido.

Sr. Leiva, responde que no dispone de un bus para reemplazo, cuando recibe algún llamado que falta un bus tiene que contratar y los reemplazos son mucho más caros que tener contratado un bus por el mes completo.

Sr. Alcalde, el próximo año no debería suceder, como va a llegar un bus nuevo, va haber un bus disponible, el que va a estar en buenas condiciones a la espera.

Sr. Sepúlveda, retoma el tema en relación a lo que dice reemplazo buses escolares mayor costo por gasto por mantención de vehículo y horas extraordinarias. El Concejo hace un tiempo atrás cuestionó y se hizo la consulta a la Contraloría, por el uso de los vehículos municipales, particularmente por los vehículos adquiridos por programas, como es el caso de los buses, se ha dado cuenta que es bueno que sea reconocido en el Concejo que se compró un bus usado que ya lamentablemente está en peores condiciones que el bus de Pejerrey. Se tiene dos buses nuevos, que incluso a veces son facilitados para hacer otro tipo de recorrido y sacados de sus recorridos normales. Hay un beneficio social que el Municipio puede estar entregando con costo al traspaso Municipal que se genera a educación, por lo tanto, también una ineficiencia administrativa tremenda, porque no se está valorando debidamente la vida útil de esos vehículos y para el fin que fueron adquiridos y producto de eso se está generado un desgaste mayor en el tiempo de los vehículos, con los problemas que se están viendo, que tiene que ver con el reemplazo de los vehículos y con el mayor costo en la mantención, cree que eso deja de manifiesto el problema que hay que mejorar y que es necesario generar los compromisos, para que se establezca una dinámica distinta del uso de los vehículos municipales en particular de los buses escolares. No está diciendo que no se faciliten más, sino que se faciliten con un mayor criterio, para ocasiones extraordinarias que lo ameriten y no de la forma desproporcionada como se está haciendo actualmente, cree que se le debe dar una vuelta al tema, porque no hay responsabilidad solamente del Departamento de Educación en ese sentido, sino que hay una responsabilidad del Municipio en general.

Sra. Miriam Soto, está completamente de acuerdo por lo dicho por el Concejal Sepúlveda, referente al uso de los buses, porque tienen bastante uso los fines de semana, lo que produce un desgaste de maquinaria, y cuando se van a usar para el traslado de los alumnos ya no están en condiciones. El bus que se compró usado ha tenido muchos viajes a lugares alejados y si está en las condiciones que hoy está, es por el mayor uso que ha tenido, cree que no se debería facilitar tanto los buses de educación.

Sr. Alcalde, lo que dice Germán en verdad, pero como a través de la SEP no se pudo cubrir los viajes, como por ejemplo para la misma Orquesta Fusión Juvenil, ha hecho dos viajes, que estaban comprometido con recursos de Mejoramiento de Gestión y los recursos no están y si no se hacían se suspendía la actividad, por eso es que el bus andaba en Valdivia, es por eso, que se debe aclarar por qué el bus nuevo anda haciendo otros recorridos, además el bus nuevo está considerado para el traslado del próximo año. Es importante que los Concejales sepan que no se dejó de prestar servicio al transporte escolar, sino que hay un compromiso mayor y los recursos no han llegado, porque de lo contrario los alumnos de Villa Alegre, La Hoyada que tenían dentro de su plan de mejora a través de los recursos SEP que no están y para que los niños no suspendieran sus viajes programados a Concepción, Talcahuano, Temuco. Los viajes se deben licitar, pero si no se cuenta con recursos no se puede hacer, es por eso, que se ocupó el bus nuevo y también sirvió para sacar el rodaje.

Sr. Leiva, confirma lo dicho por el Sr. Alcalde, efectivamente esos viajes estaban comprometidos con fondos SEP, pero los recursos no han llegado y a los niños no se le pueden suspender sus actividades.

Sr. Veloso, cree que con la conversación saltó un punto muy interesante que se podría señalar, al Concejo se está informado que es solamente los fines de semana del uso de buses en condiciones no normales. Solicita se entregue por escrito para tener conocimiento de lo que está ocurriendo.

Sr. Alcalde, la consulta era que se veían vehículos los fines de semana, se solicitó el informe correspondiente, pero también se puede solicitar para los vehículos que salen duramente la semana. Solicita a don Iván, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sepúlveda, haga llegar el cuantificado, porque a partir de fines del mes de noviembre y diciembre hay bastante movimiento, efectivamente del los buses por el tema de los paseos de los diferentes cursos, pero no así durante el año en curso, a excepción de algún funeral que en ocasiones se ha solicitado durante el medio día, desde Canteras a Quilleco, hay personas que a veces no pueden cancelar, pero es lo mínimo. Como también el tema de las horas extras de los choferes, lo podría hacer por semestre por ejemplo, para ver donde hay mayor recurso utilizado. Porque efectivamente para fin de año están los buses facilitados para paseos de los colegios.



Sra. Miriam Soto, hace mención que adultos mayores y juntas de vecinos han salido a paseos en buses escolares.

Sr. Melo consulta, los viajes que ha hecho el bus nuevo, están contemplados los recursos SEP ahí?, habría recursos para financiar esos viajes, ¿estaría contemplado a través de la SEP?

Sr. Leiva, responde que estaban contemplados pero a la SEP se le agotaron los recursos, al no tener recursos no se pueden licitar los buses.

Sr. Sepúlveda, lo que quiere decir el Sr. Leiva es que los planes de mejora que se hicieron con la proyección de recursos SEP, no llegaron los que se tenían proyectados y los tuvo que absorber el traspaso.

Sr. Leiva, eso es lo que informa el Coordinador Comunal de la SEP que es don Marcelo Albornoz.

Sr. Alcalde, le recuerda que el ministerio de educación debe varios millones de pesos y se está haciendo las gestiones para que cancele en el mes de diciembre.

Sr. Parra, plantea que en los colegios hay cero compromiso con mantener la matrícula. Pregunta de qué modo se puede mejorar la matrícula.

Sr. Leiva, responde que el tema de las matrículas se puede lograr con buenos liderazgos de los Directores, agrega que los factores del cambio de colegio son muchos, los padres puede que lo hagan porque le gustó más el otro colegio, o porque le miro mal el profesor, etc., pero si se quiere mantener lo que se tiene hasta hora, siempre se ha dicho que los sostenedores tienen pocas herramientas para exigir a los Directores para que rindan más. Ahora existe una nueva ley que el sostenedor va a acordar un convenio de desempeño con el Director, donde se compromete a cumplir metas y al segundo año se va a evaluar y debe cumplir con un mínimo de metas, si no las cumple se le puede pedir la renuncia. Y si hay un profesor que no cumple, también tiene la facultad para pedir al sostenedor para que lo despida argumentando que no tiene las capacidades suficientes.

Concluido el análisis el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Proyecto de Presupuesto Área Educación año 2012 será votado en la próxima sesión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL